



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1818

CHIGUAYANTE, 23 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.387 de fecha 14 de noviembre de 2009 que renueva las disposiciones de la Ley N°20.135 "Ley de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales"; la Resolución Exenta N°2217 de fecha 13 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Providencia N°5298 con V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna, que contiene la carta de renuncia voluntaria de la Sra. Maria Isabel Sánchez Luna; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Acéptese a contar del 13 de noviembre de 2010, la renuncia voluntaria de la funcionaria Sra. Maria Isabel Sánchez Luna, R.U.N.: 05.843.975-4, al cargo Titular, Administrativo grado 13 de la E.M.S., Escalafón Administrativos, que servía en la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
 - 2) Déjese constancia que la Sra. Sánchez, se acoge a los beneficios contemplados en la Ley N°20.387 que renueva las disposiciones de la Ley N°20.135 "Ley de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales".
 - 3) Procédase a la notificación de ésta resolución a la interesada personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/HCHN/mpr.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Direcciones Municipales *Secmun*
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1040
FIRMA: 23/11/10